

Propuestas COSCE

DECIDES



Apéndice

Compromisos en política científica que COSCE propone a políticos, científicos y actores sociales

5 acciones en el marco general y 13 propuestas concretas

Son evidentes los beneficios que la sociedad actual obtiene de los adelantos científicos y tecnológicos. Los avances en el diagnóstico y curación de enfermedades, en la tecnología de las comunicaciones, en el acceso a la información, no son sino ejemplos de los cambios que ha experimentado la sociedad mundial en apenas medio siglo. Es cierto que estos avances no se han traducido en muchos casos en una reducción de las desigualdades, pero no es menos cierto que los países más prósperos e igualitarios son los que han hecho, desde hace muchos años, una apuesta decidida por la educación y la investigación científica y tecnológica como el eje central de su desarrollo económico y social.

En España la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación como instrumentos de progreso no acaba de verse reflejada en las agendas de los políticos ni en las estrategias de un gran número de empresarios y de dirigentes sociales. Una prueba de ello es la escasa presencia y relevancia de las políticas de I+D+i en el debate político y la insuficiente presencia de asesores científicos y tecnológicos en la toma de decisiones en las instituciones y organismos públicos y privados; todo esto sin mencionar los escasos recursos públicos y privados destinados a fomentar la generación de conocimiento y su aplicación para conseguir un modelo económico y social actual más sólido,

con capacidad de generar empleo, prestar servicios públicos de calidad y amortiguar las desigualdades sociales.

Con la voluntad de solucionar esta situación, y teniendo como referencia los países de nuestro alrededor, la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) presenta una serie de iniciativas enfocadas a una mayor y más activa implicación «funcional» de los científicos y tecnólogos en la política con un objetivo: conseguir que la ciencia, la tecnología y la innovación, como elementos básicos en la toma de decisiones, contribuyan a cambiar el modelo de progreso económico y social actual para transformar España en un país con capacidad de dar respuesta a los problemas actuales, prepararse para los de mañana, y ser menos dependientes de las decisiones ajenas.

Marco general

1. Recuperación de un Ministerio de Ciencia.
2. Creación en la Presidencia del Gobierno de una oficina independiente de asesoramiento científico y tecnológico que coordine la labor de los asesores científicos y tecnológicos a incorporar en los distintos ministerios.

3. Puesta en marcha de un organismo consensuado e independiente que pueda garantizar la adecuada gestión de los instrumentos y recursos derivados de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, con la eficacia e independencia necesarias.
4. Nombramiento de una entidad asesora del Congreso en políticas científicas y tecnológicas, similar a las existentes en la mayoría de los países europeos y en Estados Unidos.
5. Dedicación de, al menos, un pleno anual en el Congreso para debatir la situación de las políticas científicas y tecnológicas.

Propuestas concretas

1. Dar prioridad a una política de I+D+i estable, comprometida y transformadora, que en sintonía con otras políticas (educación, sanidad, empleo, economía, seguridad, cultura, etc.), contribuya a reformar en profundidad el modelo económico y social actual del país. Se trata con ello de:
 - 1.1 dar respuesta a las necesidades y a los retos planteados por la sociedad actual, y
 - 1.2 mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.
2. Establecer un itinerario («hoja de ruta») pactado para impulsar un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de calidad, independiente, eficaz y eficiente, con objetivos claros y bien especificados para cada una de las etapas, que cuente con la implicación y participación activa de todos los colectivos, políticos, económicos, científicos, sociales y culturales, en el que:
 - 2.1 la actividad científica, tecnológica e innovadora sea el eje central para impulsar un modelo productivo más sólido y eficiente,

que propicie cotas de desarrollo socioeconómico más estables y acordes con una sociedad más próspera y con menos desigualdades sociales,

- 2.2 la colaboración e interconexión activa, permanente y flexible entre las universidades, los centros de investigación y el sector empresarial sea la manera dominante de aunar recursos, esfuerzos, experiencias, ideas y necesidades.
3. Hacer una planificación a largo plazo de la inversión pública en I+D+i que dé estabilidad al desarrollo de una actividad científica y tecnológica de calidad, e incentive la asunción de riesgos, tanto en el sector público como en el sector privado. En este sentido es urgente:
 - 3.1 llegar a un compromiso inmediato para incrementar esta inversión a una tasa anual acumulativa superior al 4% durante 10 años, para recuperar el nivel nominal alcanzado en 2009,
 - 3.2 crear un «Fondo Estable de Inversión para la Investigación en Ciencia y Tecnología e Innovación» que proceda de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y que cuente, además, con instrumentos adecuados que faciliten, incentiven e impulsen la aportación y captación de fondos privados (mejor Ley del Mecenazgo, etc.)
 4. Crear un organismo independiente, con estructura y funciones similares a otros existentes (European Research Council) que, bajo la responsabilidad de científicos de reconocido prestigio, se encargue de la gestión del «Fondo Estable de Inversión para la Investigación en Ciencia y Tecnología e Innovación» (en adelante el Fondo), y de la asignación de los recursos aplicando criterios de calidad científico-técnica, homologables a nivel internacional,

en la línea de la política de I+D+i formulada por el gobierno. La gestión de este organismo ha de caracterizarse por la transparencia y la flexibilidad de los procesos administrativos y el cumplimiento de compromisos y convocatorias, eliminando la innecesaria burocracia, en particular en los procedimientos concernientes al personal implicado en las actividades de I+D+i, investigadores y gestores.

5. Promover activamente un modelo de captación y retención de talento, fomentando los contratos laborales de investigación e incentivando la movilidad profesional internacional, entre distintos centros y entre el ámbito público y el privado. La situación actual del sistema de I+D+i, en el que la pérdida y la precarización del capital humano es un problema generalizado, requiere la puesta en marcha de medidas drásticas e inminentes en la línea de este modelo, máxime si se tiene en cuenta la previsible (aunque no prevista) jubilación masiva de profesorado e investigadores en las universidades y centros de investigación en un horizonte muy cercano. Iniciativas como ICREA, IKERBASQUE, Plan Serra-Hünter, etc., son un buen referente a tener en cuenta.
6. Mejorar los procesos en toda la cadena de valor de la transferencia y de la gestión del conocimiento y adecuarlos para permitir su aplicabilidad por parte del tejido productivo. Por otra parte, se considera necesario incluir en la valoración de la carrera científica la colaboración con las empresas y la aplicabilidad de la investigación, al mismo nivel que la excelencia de otros resultados de la actividad científica.
7. Diseñar y reforzar el sistema de evaluación y gestión de la investigación a cargo de un organismo independiente, gestionado por investigadores para incrementar su agilidad, eficacia y transparencia. Una posibilidad a considerar sería que este organismo se integrara como

una unidad independiente del encargado de gestionar el Fondo.

8. Implantación de sistemas de evaluación de la calidad e impacto de los resultados de la actividad científica y tecnológica, en particular en su contribución a la sociedad, realizado por expertos de reconocido prestigio, y que sirvan de apoyo para la toma de decisiones.
9. Establecer un método de análisis de la información generada por el desarrollo de la actividad del conjunto del sistema de I+D+i que facilite un seguimiento en tiempo real de su funcionamiento. La cultura de promover y facilitar el análisis de la información debería extenderse a toda la Administración General del Estado (AGE). Las trabas impuestas en los últimos dos años por el Instituto Español de Estadística (INE) al acceso a la información anonimizada de sus encuestas son una señal preocupante de la escasa valoración que la AGE da a la información como fuente de conocimiento y sabiduría para tomar decisiones.
10. Acometer de forma decidida y consensuada la reforma en profundidad del funcionamiento de las universidades y de los organismos públicos de investigación científica y tecnológica basada en:
 - 10.1 una mayor autonomía y responsabilidad en sus políticas de captación y promoción de investigadores y de profesionales, de diversificación de su financiación, de pertenencia a redes, de su forma de gobierno y de la gestión de sus actividades,
 - 10.2 una evaluación rigurosa de los resultados alcanzados como instrumento para determinar su financiación.
11. Fortalecer acciones transversales que favorezcan la formación y la cultura científica de la sociedad y promuevan el interés de los jóvenes por la ciencia y el conocimiento, comenzando desde las etapas más tempranas del sistema

educativo. Estas acciones han de ser complementadas con actuaciones de divulgación y formación bien planteadas que fomenten el pensamiento crítico entre los ciudadanos, para lograr un mayor compromiso social con la ciencia y una participación activa en el debate referente a innovación e investigación.

12. Asegurar la participación de los científicos en la elaboración y renovación del imprescindible marco legislativo que afecta a la actividad investigadora, al igual que en la definición de los Códigos de Buenas Prácticas de las institucio-

nes en las que se realiza la investigación, y como asesores en los diferentes ministerios. Impulsar la creación de mecanismos de resolución de conflictos relacionados con la integridad científica en universidades y organismos públicos de investigación.

13. Crear instancias de discusión sobre temas de ética científica, sobre la evaluación de la actividad científica o la gestión de las publicaciones en el entorno digital. Implementar el Comité de Ética previsto en la Ley de la Ciencia de 2011.